



# LA AGRICULTURA, LA VIDA RURAL Y EL IICA

en el proceso Cumbres de las Américas



Presentado por el Director General a la Segunda Reunión Ministerial  
sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas  
Panamá, 11-12 de noviembre, 2003



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Secretaría de la Reunión Ministerial



# LA AGRICULTURA, LA VIDA RURAL Y EL IICA

en el Proceso Cumbres de las Américas

Presentado por el Director General a la  
Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural  
Panamá, 11-12 de noviembre, 2003



La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema.

- Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.
- Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agro-industria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.

*Cumbre de las Américas, 2001  
Declaración de la Ciudad de Quebec*



# Introducción

Uno de los propósitos de este documento es mantener informados a los ministros de Agricultura, a sus Delegados Ministeriales y a otros líderes del agro de las Américas sobre el proceso Cumbres de las Américas, el papel que les corresponde a las reuniones ministeriales en ese contexto y las oportunidades que ofrecen ambos procesos. Además, se pretende motivar una participación más amplia de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural en dicho proceso, a fin de que esas oportunidades sean aprovechadas y se consolide el apoyo político recibido en la Tercera Cumbre de las Américas.

Para ello el informe se ha organizado en dos capítulos. El primero se refiere a la presencia de la agricultura y la vida rural en el proceso Cumbres de las Américas, y el segundo al papel del IICA como institución asociada a ese proceso.



# I. LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN EL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS: DE QUEBEC 2001 A MÉXICO 2004

## Nuestros Gobiernos:

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socio-económico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

- Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural;
- Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas;

*Cumbre de las Américas, 2001  
Sección 10, Plan de Acción*

En este primer capítulo se destacan cinco aspectos: (i) la importancia del reconocimiento político al papel de la agricultura y la vida rural; (ii) la relevancia de las reuniones ministeriales en el proceso Cumbres de las Américas; (iii) el esfuerzo de los ministros de Agricultura de liderar la creciente participación de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas en ese proceso; (iv) la necesidad de dar a conocer los avances y los obstáculos encontrados durante la implementación de los mandatos; y (v) la construcción del camino hacia la nueva agricultura del 2015 y el papel que le corresponde a la Segunda Reunión Ministerial.

### 1.1 Los mandatos sobre agricultura y vida rural: la importancia del apoyo político hemisférico a la agricultura y la vida rural

El reconocimiento de la importancia de la agricultura en el desarrollo integral de los países recibido en la Tercera Cumbre de las Américas (abril, 2001) es un hito histórico para la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

Con ello se asigna un papel estratégico al mejoramiento de la agricultura y la vida rural para el logro de una mayor prosperidad, incremento de las oportunidades económicas, fomento de la justicia social y desarrollo del potencial humano. Así se ubica a la agricultura y la vida rural en el contexto de los propósitos de largo plazo del proceso Cumbres y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015.

Ese reconocimiento y los mandatos para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, contenidos principalmente en la sección 10 del Plan de Acción de la Tercera Cumbre, confieren la posibilidad de un mayor empoderamiento a los líderes del agro, el cual es de gran importancia para aglutinar voluntades, generar recursos adicionales y articular acciones nacionales, regionales y hemisféricas conjuntas entre los distintos actores del agro.

El proceso Cumbres es un quehacer permanente que adquiere momentos relevantes con ocasión de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, en las que se conocen los avances y obstáculos y se adoptan nuevas decisiones. Es fundamental, por lo tanto, consolidar ese apoyo político en la

próxima Cumbre Extraordinaria de las Américas (CEA), por celebrarse en 2004 en México.

### 1.2 Las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural: espacios clave para alcanzar consenso hemisférico sobre el rumbo estratégico

Las reuniones ministeriales en el proceso Cumbres son parte de la nueva institucionalidad en construcción y fueron reconocidas por los presidentes como de gran importancia para la implementación de sus mandatos. Desde la Tercera Cumbre de las Américas, los ministros de Agricultura están llamados a participar en el proceso Cumbres por medio de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural.

Así se define la necesidad de iniciar una nueva dinámica para los actores del agro en las Américas que les permita aprovechar la gran oportunidad que les ofrece la incorporación de la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural dentro del conjunto de

las reuniones ministeriales (comercio, trabajo, educación, seguridad, salud) que constituyeron, desde el inicio del proceso Cumbres de las Américas, el mecanismo responsable de la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno.

En esa Cumbre del 2001, además, los máximos líderes políticos definieron la necesidad de que se impulsara un proceso con la participación de todos los actores del agro. Por tal razón, las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural constituyen espacios clave para alcanzar consenso sobre el futuro de la agricultura y la vida rural al 2015 y de las medidas que faciliten su logro.

Así definida, la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural es el máximo foro político hemisférico de rango ministerial, por lo que constituye un componente importante de la nueva "arquitectura institucional" que define el proceso Cumbre de las Américas. Por lo tanto, a esa reunión ministerial le corresponde velar por el cumplimiento de los mandatos, así como proveer insumos para las futuras Cumbres, a fin de asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco del horizonte al 2015.



Los ministros de Agricultura dieron inicio al proceso ministerial 2003, mediante la aprobación, en agosto de 2002, de la Resolución 379 de la JIA, "Implementación y Seguimiento de los Mandatos de las Cumbres de las Américas y la Declaración Ministerial de Bávaro". Esta resolución llama a un proceso de preparación de un plan de acción liderado por los ministros de Agricultura y sus Delegados, quienes cuentan con el apoyo del IICA. Según lo establece la sección 10 del Plan de Acción de la Tercera Cumbre, dicho proceso debe involucrar a todos los actores del agro.

### 1.3 La respuesta de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas: los ministros de Agricultura lideran una creciente participación de los actores del agro

Para asegurar la continuidad entre la Primera y la Segunda Reunión Ministerial, los ministros de Agricultura designaron, a solicitud del Director General del IICA, a su respectivo

Delegado Ministerial; para ello se reconoció el éxito de la experiencia del proceso ministerial 2001. El conjunto de Delegados fue el encargado de preparar, con el apoyo del IICA, el Plan de Acción "AGRO 2003-2015" para la implementación de los mandatos presidenciales y de los acuerdos de la Declaración Ministerial de Bávaro. Esos esfuerzos se sustentaron en propuestas nacionales, algunas de las cuales contaron con la participación de miembros de la respectiva comunidad de la agricultura y la vida rural, para lo cual se organizaron talleres de trabajo que revisaron y actualizaron las propuestas nacionales del 2001.

Durante el 2001, los ministros de Agricultura lideraron, en seguimiento a los mandatos de la Tercera Cumbre y apoyados por sus Delegados Ministeriales, procesos de consulta y diálogo. Estos procesos, que fueron de ámbito nacional, regional y hemisférico, culminaron con la realización de la Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso Cumbres de las Américas, celebrada en Bávaro, República Dominicana (noviembre, 2001).

En esa primera oportunidad, los ministros de Agricultura adoptaron la "Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas" y lograron significativos avances en torno a las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida para la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas. Estos dos documentos fueron el punto de partida para el proceso ministerial 2003.

#### 1.4 La ejecución y seguimiento de los mandatos: los esfuerzos de los países deben incorporarse en los informes al proceso Cumbres

Los países están ejecutando acciones y logrando avances en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. También se enfrentan a obstáculos y han desarrollado acciones innovadoras tendientes a potenciar sus recursos en torno a los objetivos de desarrollo. No obstante, la información de tales esfuerzos, logros, dificultades y experiencias exitosas no

ha fluido hacia los mecanismos establecidos para el seguimiento de las Cumbres.

Los Gobiernos son los principales responsables de la ejecución de los mandatos sobre agricultura y vida rural. Ellos informan al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), por medio de los ministerios de Relaciones Exteriores. Los socios institucionales del proceso Cumbres, como el IICA, también reportan al GRIC. Este grupo, que está conformado por los ministros de Relaciones Exteriores y por sus delegados (Coordinadores Nacionales de Cumbres), es la instancia hemisférica encargada del seguimiento a los mandatos y de informar a las siguientes Cumbres.

En la reunión del GRIC celebrada en junio del 2003, solo tres países reportaron actividades en cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural. Es evidente que esta situación no refleja el esfuerzo de los países ni contribuye a la consolidación del posicionamiento logrado para la agricultura y la vida rural en la agenda hemisférica.

El Secretario General de la OEA, señor César Gaviria, refiriéndose a los informes nacionales, ha expresado: "...los países han empezado a enviar sus informes nacionales de implementación. Estos informes necesitarán más trabajo y, para ser realmente útiles, se alienta a los estados miembros y socios institucionales a proveer su información detallada de una manera continua. Estos informes son importantes, puesto que reflejan un hecho significativo para nosotros en el proceso de Cumbres y, asimismo, muestran dónde se necesita más trabajo".

Lo anterior nos sugiere la necesidad de contribuir al fortalecimiento del proceso nacional de seguimiento e información acerca del avance en el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural.

Dado el mecanismo establecido, es importante fortalecer los vínculos institucionales entre el Ministro de Agricultura y su Delegado Ministerial y el Ministro de Relaciones Exteriores y su Delegado Ministerial, quien es el Coordinador Nacional de Cumbres ante el GRIC. El Representante del IICA en el país puede contribuir a que ese vínculo institucional se desarrolle y consolide. Ello contribuirá a asegurar que los Jefes de Estado y

de Gobierno, reunidos como Cumbres de las Américas, dispongan de información sobre los avances y obstáculos y adopten decisiones que favorezcan un más rápido mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas.

Estimamos que una inclusión sustantiva de la agricultura en un número significativo de informes nacionales al GRIC contribuirá a consolidar la agricultura y la vida rural en la agenda hemisférica y al posicionamiento de los ministerios de agricultura en el contexto nacional.

#### 1.5 El camino a la Segunda Reunión Ministerial y a las próximas Cumbres de las Américas: construyendo la Agricultura y Vida Rural del 2015

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, con el apoyo del IICA, es el organizador de la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso Cumbres de las Américas (11 y 12 de noviembre del 2003).

El proceso ministerial 2003 es la continuación del diálogo hemisférico iniciado en mayo del 2001 para la preparación de la Primera Reunión Ministerial, la cual concluyó con el consenso y la firma de la "Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas" en noviembre de ese año.

La Declaración Ministerial expresa la voluntad de los ministros de Agricultura de llevar a la acción la definición de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre los principios de "apertura" y "transparencia", con los que se debe conducir el proceso Cumbres de las Américas, al definir:

"... reiteramos nuestro firme compromiso con el mandato, emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todos(as) los(as) actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural".

*Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, 2001  
Párrafo 1, Declaración Ministerial de Bávaro*

Igualmente los ministros expresaron su voluntad de darle continuidad al proceso, al señalar en la mencionada Declaración Ministerial:

*"Declaramos nuestra intención de: Conducir y facilitar el proceso de implementación de la presente Declaración y lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizada por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales".*

*Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, 2001  
Párrafo 18, Declaración Ministerial de Bávaro*

Por lo tanto, la Segunda Reunión Ministerial:

- ▶ Adopta las decisiones necesarias para continuar con el proceso de implementación de los mandatos de la Tercera Cumbre y de la Declaración Ministerial de Bávaro dentro del horizonte definido para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015.

- ▶ Aporta los insumos necesarios para que en las próximas Cumbres se adopten las decisiones complementarias que aseguren que los objetivos definidos en la Tercera Cumbre se alcancen en los plazos previstos.

Los países deberán prestar particular atención, en especial los ministros de Agricultura y sus Delegados Ministeriales, al hecho de que el GRIC haya definido tres temas centrales para la Cumbre Extraordinaria 2003 en México: crecimiento con equidad; desarrollo social y gobernabilidad democrática.

Los ministros de Agricultura, con el apoyo de sus Delegados Ministeriales, tienen la gran oportunidad de consolidar el nuevo posicionamiento de la agricultura y la vida rural, justificando ante sus colegas, ministros de Relaciones Exteriores y sus Coordinadores Nacionales de Cumbres, el papel central e integrador para esos tres temas que la agricultura y la vida rural pueden cumplir en sus países y, por lo tanto, en las Américas.

## Los productos de la Segunda Reunión Ministerial

Cuatro son los productos de la Segunda Reunión Ministerial:

- ▶ **El Plan de Acción "AGRO 2003-2015"**. En esencia, este Plan define una visión compartida al 2015 para la agricultura y la vida rural y un conjunto consensuado de acciones estratégicas que los ministros de Agricultura adoptarán en su Segunda Reunión Ministerial para implementar los mandatos formulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su Tercera Cumbre y los acuerdos contenidos en la Declaración Ministerial de Bávaro. Dichas acciones estratégicas delinearán el camino trazado para que la agricultura y la vida rural avancen hacia el futuro deseado para el 2015.
- ▶ **La Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural para la próxima Cumbre de las Américas**. Se

refiere a las decisiones complementarias que se necesitan, de parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, para asegurar el logro del Plan de Acción "AGRO 2003-2015" y la consolidación del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en el proceso Cumbres de las Américas.

- ▶ **La estrategia para la implementación y el seguimiento del Plan de Acción "AGRO 2003-2015".** Este punto considera el proceso de implementación iniciado por los países, su continuación y las acciones de seguimiento del Plan de Acción y de la Propuesta Ministerial.
  
- ▶ **Una base común hemisférica en temas estratégicos resultante del diálogo ministerial.** Un entendimiento común sobre temas estratégicos para la agricultura y la vida rural que sustente los esfuerzos de implementación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015", construido a partir de la visión compartida al 2015 y del diálogo que se sostendrá durante la reunión.

## La conducción del proceso a cargo de los Delegados Ministeriales

La Secretaría, en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 18 de la Declaración Ministerial de Bávaro, propuso dar continuidad a los logros alcanzados en el proceso ministerial 2001, retomando las "orientaciones estratégicas para una agenda compartida". Para ello los Delegados Ministeriales contaron con un conjunto de documentos metodológicos y de soporte técnico preparados por la Secretaría, así como con los documentos generados en el proceso ministerial 2001, los cuales se encuentran en la sección "Agricultura en las Cumbres", en el sitio en la Web del IICA.

En el ámbito nacional, cada Delegado Ministerial, con el apoyo del Representante del IICA, lideró un proceso de diálogo con actores nacionales en varios países. Los productos de dicho diálogo alimentaron las discusiones que los Delegados Ministeriales tuvieron en su segundo foro hemisférico sobre agricultura y vida rural (GRICA), los días 16 y 17 de setiembre del 2003, para lograr el consenso en torno al Plan de Acción "AGRO 2003-2015".



## II. EL IICA COMO INSTITUCIÓN ASOCIADA AL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

Subrayamos la necesidad de un diálogo y de una coordinación permanentes dentro del sistema interamericano a fin de asegurar la implementación efectiva y eficaz de los mandatos de la Cumbre.

Acogemos con beneplácito el involucramiento de nuestros socios institucionales (la OEA, el IICA, la OPS, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial) en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas.

*Cumbre de las Américas, 2001  
Sección Seguimiento, Plan de Acción*

Nosotros instamos a las instituciones asociadas al proceso de Cumbres Interamericanas, a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes, a que coordinen sus estrategias de apoyo a las acciones para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Adicionalmente, hacemos un llamado a los organismos internacionales de cooperación que han formado el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, a que armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la presente Declaración y a los futuros planes de acción nacionales y regionales que tengan coherencia con la misma.

*Primera Reunión Ministerial  
sobre Agricultura y Vida Rural, 2001  
Párrafo 20, Declaración Ministerial de Bávaro*



Este segundo capítulo complementa la información del primero con la explicación del papel que el IICA está cumpliendo, por decisión de los Jefes de Estado y Gobierno, como institución asociada en todas las etapas del proceso Cumbres de las Américas. Ello ha significado: (i) el alineamiento estratégico y operativo para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de los mandatos; (ii) apoyar a los ministros de Agricultura, actuando como Secretaría Técnica del proceso de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural; (iii) identificar y crear espacios para reflexionar sobre la agricultura del futuro; (iv) tener presencia en los mecanismos de seguimiento del proceso Cumbres para informar al GRIC acerca de los aportes del Instituto al cumplimiento de los mandatos; y (v) coordinar acciones con otras organizaciones internacionales que apoyan la agricultura en las Américas.

En cumplimiento de los nuevos mandatos y en su condición de institución asociada al proceso Cumbres, el Instituto alineó sus operaciones como sigue:

## 2.1 Modernización institucional para responder a los mandatos de Bávoro y Quebec: el alineamiento estratégico y operativo y los cambios organizacionales

En este aspecto el nuevo quehacer institucional se ha expresado principalmente en: (i) el desarrollo de una dirección estratégica definida en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006; (ii) un nuevo estilo de cooperación técnica - las Agendas de Cooperación Técnica; y (iii) la adecuación de la estructura institucional.

### **Dirección estratégica: el Plan de Mediano Plazo 2002-2006**

Tres principales conjuntos de factores moldean y orientan la ejecución del Plan, a saber: (i) las tendencias clave en las economías nacionales, regional y global que tienen profundas implicaciones para la agricultura y la vida rural en las Américas; (ii) la situación de la agricultura en América Latina y el Caribe; y (iii) los nuevos mandatos para el IICA.

Consecuentemente, el Plan toma en cuenta e internaliza en su misión, visión y áreas estratégicas de acción los nuevos mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, así como de la Declaración Ministerial de Bávaro. Lo anterior delinea una nueva orientación para el IICA congruente con los nuevos mandatos.

Esa nueva orientación define un mayor papel para el IICA en el marco más amplio de los tres objetivos globales señalados en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006, como son: promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales. Dichos objetivos globales son congruentes con los mandatos de las Cumbres, de la Declaración Ministerial de Bávaro y de otros procesos globales de desarrollo.

### **Nuevo estilo de cooperación técnica - las Agendas de Cooperación Técnica**

El IICA está apoyando a los países en el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural por medio de la

"Agenda Nacional de Cooperación Técnica" elaborada en cada uno de los 34 países de las Américas. Estas agendas, puestas en ejecución a partir del segundo semestre del 2002, fueron elaboradas mediante el diálogo con autoridades nacionales, públicas y privadas y en apoyo a los objetivos nacionales de desarrollo definidos por los países. Ellas definen las acciones de cooperación del IICA en materia de desarrollo rural sostenible, comercio, desarrollo de agronegocios, tecnología e innovación, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, información, comunicación y educación, principalmente.

En el presente año, en la mayoría de los países se ha iniciado la fase de evaluación y rendición de cuentas a las autoridades nacionales sobre los avances alcanzados en la ejecución de las Agendas Nacionales, mediante el informe elaborado en cada país y denominado "La contribución del IICA al desarrollo de la agricultura y las comunidades rurales". Con ello el IICA ha iniciado un nuevo estilo de rendición de cuentas, en concordancia con el llamado de los Presidentes para aplicar los principios de apertura y transparencia.

Este enfoque se basa en cinco elementos estrechamente relacionados:

- ▶ colaboración con las autoridades gubernamentales, el sector privado, miembros de la comunidad académica y otros sectores de la sociedad civil en el cumplimiento del compromiso de los gobiernos de promover, mediante un diálogo amplio con los actores del agro, estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural;
- ▶ elaboración, en consulta con los actores del agro, de una agenda nacional de cooperación técnica del Instituto en cada país, que identifica las áreas específicas de contribución a las estrategias nacionales de desarrollo;
- ▶ implementación de la Agenda Nacional en colaboración con los sectores público y privado y otros actores de la sociedad civil, lo cual se inscribe en el espíritu de participación y concertación de los mandatos de las Cumbres;
- ▶ definición de un mecanismo de consulta con las autoridades nacionales con respecto a la implementación de la Agenda; y
- ▶ rendición de cuentas a las autoridades nacionales mediante la elaboración y difusión de un informe anual, lo que contribuye a facilitar la participación, la transparencia y la buena gestión de los asuntos públicos, aspectos ampliamente requeridos en los mandatos presidenciales en torno al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, bajo los principios de transparencia y apertura.

### **La adecuación de la estructura institucional**

Congruente con los aspectos del alineamiento institucional antes señalados, la estructura del Instituto ha sido actualizada a los nuevos propósitos. Al respecto, destacan cuatro importantes cambios, que son la creación y puesta en funcionamiento de:

- ▶ la Secretaría de Cooperación Técnica, con el fin de coordinar el proceso de generación, implementación y seguimiento de las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica;
- ▶ la Dirección de Seguimiento de Cumbres en la Oficina del Director General, con el fin de coordinar el proceso de apoyo técnico a la preparación y realización de las reuniones ministeriales, al seguimiento de sus acuerdos y a la vinculación con los mecanismos de seguimiento del proceso Cumbres de las Américas, liderado por la Secretaría Ejecutiva de Cumbres de las Américas en la Secretaría General de la OEA;
- ▶ la Dirección de Socios Estratégicos, ubicada en Washington D.C., con el fin de facilitar la coordinación de acciones con otros organismos internacionales, teniendo en mente el enfoque "trabajando juntos"; y
- ▶ la Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación, con el fin de velar por el desempeño institucional con una orientación al logro de resultados.

## 2.2 Apoyo a las reuniones ministeriales: contribuyendo a la consolidación del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda hemisférica

En materia de gestión del proceso Cumbres, el IICA, en cumplimiento de los mandatos de la Tercera Cumbre y de las resoluciones N° 349 del Comité Ejecutivo (julio, 2001) y N° 379 de la JIA (agosto, 2002), apoya a los países en el desarrollo de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural. En ese sentido desde junio de 2001 el IICA actúa como Secretaría de los procesos ministeriales que incluyen las reuniones mencionadas.

### **La tarea desarrollada por la Secretaría del proceso ministerial 2003**

El IICA se abocó desde el año pasado al diseño e implementación del mecanismo para facilitar el diálogo y

avanzar hacia el consenso hemisférico previo a la Segunda Reunión Ministerial. Ello implicó:

- ▶ la designación por parte de los ministros de Agricultura de sus 34 Delegados Ministeriales;
- ▶ la organización de la reunión ministerial en consulta con los ministros de Agricultura;
- ▶ la definición del proceso ministerial 2003, que incluyó las actividades y productos previstos para llegar a la Segunda Reunión Ministerial;
- ▶ la definición del esquema "trabajando juntos" con los socios institucionales del proceso Cumbres y otros organismos internacionales de ámbito hemisférico y regional en apoyo al proceso ministerial 2003. Al respecto, el IICA trabajó con la CEPAL, la OPS, la FAO, el IFPRI y el CATIE en la preparación de los "documentos preliminares" de apoyo a la tarea de los Delegados Ministeriales. Además, en el presente año se dialogó con el BID y el Banco Mundial. También se hicieron presentaciones sobre el proceso ministerial 2003 al Grupo de Socios Institucionales de las Cumbres, coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Cumbres en la OEA, y al GRIC, de los Coordinadores Nacionales de Cumbres (Delegados de los Ministros de Relaciones Exteriores) de los 34 países;
- ▶ el desarrollo de las bases conceptuales, metodológicas y operativas del proceso;
- ▶ el análisis de la Declaración Ministerial de Bávaro y de las Orientaciones Estratégicas logradas en el proceso ministerial 2001, con el propósito de develar la visión implícita de la Declaración y definir el ámbito temático para las acciones estratégicas;
- ▶ el apoyo técnico a los Delegados Ministeriales en la preparación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015"; y

- ▶ la organización de la II Reunión de Delegados Ministeriales (GRICA) y el apoyo a los Delegados durante su celebración (16 y 17 de setiembre del 2003), para que alcanzaran el consenso hemisférico sobre el Plan de Acción "AGRO 2003-2015".

El IICA actualizó el Sistema Electrónico de Apoyo al Diálogo Hemisférico que utilizó en el proceso ministerial 2001. Su propósito es servir como medio de información y espacio para el intercambio de propuestas de los representantes de los Estados Miembros en la preparación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015". El Sistema se creó al tenor de la Resolución N° 349 de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del 2001; se empleó en el diálogo hemisférico del proceso ministerial 2001 para la preparación de la Declaración Ministerial de Bávaro; y permitió avanzar en forma significativa en las Orientaciones Estratégicas vistas en la Primera Reunión Ministerial.

### 2.3 La celebración del 60° aniversario del IICA: una oportunidad para reflexionar sobre la agricultura del futuro y la cooperación internacional

Con ocasión de esta celebración, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, mediante CP/RES. 826 (1338/02) del 25 septiembre 2002, acordó:

- "Rendir homenaje al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en ocasión de su sexagésimo aniversario".
- "Exhortar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura a seguir trabajando con los países del Hemisferio en apoyo a sus esfuerzos para la ejecución de los mandatos de las Cumbres de las Américas, en su calidad de organización para el desarrollo que promueve la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura".

En tanto, en el Instituto optamos por conmemorar el 60° aniversario de su creación invitando a líderes de la agricultura a reflexionar sobre el futuro de la agricultura y la cooperación frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015.

El documento "Reflexiones sobre el futuro de la agricultura y la cooperación: en la ruta al 2015", preparado por el IICA, recoge el espíritu de las contribuciones de los ministros de Agricultura, otros líderes de la agricultura y de organismos internacionales que participaron en la conferencia "La agricultura y la cooperación: evolución al 2015". Ese documento también se utilizó como insumo para el proceso de la Segunda Reunión Ministerial.

#### 2.4 El IICA en los mecanismos de seguimiento de Cumbres: presencia en la "nueva arquitectura" institucional en construcción

La incorporación del IICA como socio institucional del proceso Cumbres ofrece oportunidades para: (i) la acción

conjunta entre socios estratégicos; (ii) la creación de un ambiente favorable al desarrollo de la agricultura y de las comunidades rurales; y (iii) la visibilización de los avances y obstáculos, la gestación de nuevas medidas y la participación oportuna en el proceso Cumbres de las Américas, aspectos que se ventilan, principalmente, en el mecanismo de seguimiento de las Cumbres, el GRIC.

La concreción de dichas oportunidades por parte de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural favorecerá la consolidación de su posicionamiento. Para ello, es necesario trabajar con el horizonte de la visión de la agricultura y la vida rural al 2015 que han bosquejado los líderes de la Comunidad en el Plan AGRO 2003-2015, atendiendo las aspiraciones de desarrollo de las comunidades rurales del hemisferio.

El IICA, en su condición de institución asociada al proceso Cumbres, tiene presentes las oportunidades señaladas y actúa en procura de aprovecharlas. La participación del IICA en los mecanismos de seguimiento

ha permitido: (i) obtener información relevante sobre los procesos y las reuniones de orden hemisférico y analizar en cuales es necesario fortalecer la presencia de la agricultura y la vida rural; (ii) lograr que la voz de la agricultura y la vida rural de las Américas esté presente en las reuniones del GRIC y se conozcan los avances en el cumplimiento de los mandatos presidenciales; y (iii) fortalecer los vínculos con socios institucionales en procura de iniciativas "trabajando juntos".

En consecuencia, el IICA está participando en dos instancias principales:

- ▶ en las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto OEA-BID-CEPAL-OPS-IICA-Banco Mundial, al cual se han incorporado el BCIE, la CAF y el CD; y
- ▶ en las reuniones del GRIC, tanto en el nivel de Delegados Coordinadores Nacionales/Embajadores ante la OEA como en el nivel ministerial, correspondiente a los titulares de Relaciones Exteriores.

## 2.5 "Trabajando juntos" con otros socios institucionales: construyendo soluciones para las comunidades rurales

Los retos para alcanzar la visión de una nueva agricultura y vida rural al 2015 son de una magnitud que supera las capacidades individuales de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural, en particular, de las organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo. Los impactos positivos en la prosperidad de las comunidades rurales son anhelados con urgencia y justa vehemencia y, como se sabe, los recursos disponibles para el desarrollo resultan insuficientes.

Por tales razones, el IICA, consecuente con el espíritu del proceso Cumbres, fortalece las relaciones de coordinación y complementariedad con los socios institucionales del proceso y con otros socios estratégicos públicos y privados presentes en el hemisferio.

En el ámbito nacional, el IICA impulsa una relación de trabajo entre el Coordinador Nacional de Cumbres de Relaciones



Exteriores, el Delegado Ministerial de Agricultura y el Representante del IICA en el país, con el propósito de fortalecer el flujo de información al GRIC sobre los avances de los países en el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural. En el ámbito hemisférico, el IICA promueve el enfoque "*trabajando juntos*", en apoyo a la ejecución de las Agendas Nacionales, y propicia la generación de aportes de los

socios institucionales en apoyo a la tarea de los Delegados Ministeriales.

El espíritu de "*trabajando juntos*" anima al IICA a promover nuevas asociaciones para el desarrollo entre organizaciones públicas y privadas alrededor de la visión del 2015 de la agricultura y la vida rural de las Américas.